

DECRETO ALCALDICIO N° T- 283 /

FRESIA, 25 ENE. 2019

**VISTOS:**

- 1° La carta de fecha 17.01.2019, enviada por instructora de Zumba Srta. CATALINA ESPAÑA NAIL, que solicita ocupación espacio público;
- 2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.
- 3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 3296/06.12.2017 que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°2876/01.10.2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;
- 7° El Decreto Municipal N° 1448/08.06.2015, que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Alcalde;

**DECRETO:**

- 1° **AUTORÍZASE**, el cierre de calle San Francisco, entre San Carlos e Irarrázabal, para el día domingo 31 de Enero 2019, desde las 19:00 hrs. hasta las 21:00 horas, para llevar a cabo la actividad deportiva denominada "**FIESTA FITNESS VERANO 2019**".
- 2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.
- 3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.
- 4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA SRTA. CATALINA ESPAÑA NAIL, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.**



**PAZ FIGUEROA SOTO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CNB/PFS/HAC/FMA/hmc



**CÉSAR NEGRÓN BARRÍA**  
ALCALDE (S)